



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

16 de August de 2018 a las 09:47:00

Lugar de celebración

Despacho de Secretaría

Asistentes

- D. Vicente Castelló Sirera.
- D. Vicente Sirera Molina.
- D. Ricard Soler García.
- D. Miguel Lozano Micó.

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 642/2018 - Sustitución luminarias tipología LED polideportivo municipal de Beneixama
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 642/2018 - Sustitución luminarias tipología LED polideportivo municipal de Beneixama

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 642/2018 - Sustitución luminarias tipología LED polideportivo municipal de Beneixama

Se procede a la apertura de los sobres de aquellas empresas que hayan sido admitidas:

CIF: B81995896 DISLUZ DISEÑOS Y DESARROLLOS S.L.

CIF: A48027056 ELECNOR, S.A.

CIF: B46111167 ELECTROMAT ENERGIA, S.L.

CIF: A46138921 ELECTRONIC TRAFIC, S.A.

CIF: B54075841 ENERGIAS RENOVABLES DEL VINALOPO SL

CIF: B53649166 Estructuras y Obras Novaneo, S.L.

CIF: B53836110 ICISER, S.L.

CIF: B55162200 ILUMIA LIGHTING COMPANY SL

CIF: B98443294 IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.

CIF: B13545934 MICROLED LA MANCHA, S,L

CIF: b73872996 MONTAJES ELECTRICOS IGAR S.L

CIF: B98838105 PAVENER SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.

CIF: B73492423 REGENERA LEVANTE, S.L.

CIF: B54617683 SATORI, INGENIERIA MONTAJES Y MANTENIMIENTOS, S.L.

CIF: A28002335 SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.

La documentación aportada por los licitadores es aportada a los técnicos para su correspondiente evaluación.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 642/2018 - Sustitución luminarias tipología LED polideportivo municipal de Beneixama

Antes de proceder a valorar la documentación remitida por los licitadores, se acuerda solicitarles para que remitan un cuadro comparativo de rendimientos de luminarias y proyectos ofertados, en los que se constate de forma fehaciente el ahorro de consumo/potencia y el aumento de intensidad lumínica.

Una vez que se remitan los cuadros comparativos rellenos por los licitadores, deberá darse traslado al equipo técnico para que proceda a su valoración.



**M.I. AJUNTAMENT
DE BENEIXAMA
(ALACANT)**

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Vicente Sirera Molina.
Secretario

D. Vicente Castelló Sirera.
Presidente